

06 OCT 2015

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° -2015

917-15

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL

EL CENTRO NUMISMÁTICO FILATÉLICO BARILOCHE

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10

FUNDAMENTOS

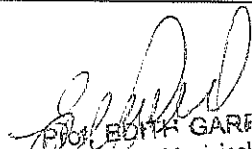
En la acepción moderna del término, que empieza a usarse a mediados del siglo XX, la Numismática es el estudio científico del dinero en todas sus variadas formas. Aunque a los numismáticos a menudo se los caracteriza como estudiantes de las monedas, la disciplina actual incluye también el estudio de otras formas modernas del dinero y muchos aspectos con él relacionados, incluyendo su uso, historia, geografía, arte, economía, metalurgia, procesos de manufactura, etc.


Esta ciencia puede dar testimonio inestimable de los intercambios y de la economía de los pueblos, así como de su historia política, geográfica, religiosa, etc. Pocos monumentos arqueológicos revisten la importancia de los que estudian la numismática, ya que en ellos ha grabado el hombre sus ideas dominantes y por lo mismo revelan el carácter, las costumbres y las vicisitudes históricas que tales monumentos nos dejaron. Íntimamente ligadas a la numismática se encuentra la epigrafía, paleografía, simbología, iconología e historia del arte, aportando a todas ellas la numismática nociones esenciales.

Entre otras formas modernas del dinero que estudia la numismática están el cheque, el papel moneda o billete, la acción y el bono, la tarjeta de crédito y la ficha monetaria (monetiformes).

Coleccionistas de la región, crearon el pasado 11 de agosto el primer Centro Numismático, Filatélico Bariloche, con el objetivo de fomentar el vínculo entre los coleccionistas de la región; impulsar y desarrollar diferentes actividades como exposiciones, congresos, divulgaciones orales; contribuir con la elevación del concepto público, crear una biblioteca para dar uso intensivo de la misma y profundizar en el estudio de dicha materia, en definitiva, ayudando a prevalecer el Patrimonio Cultural.

Desde el Concejo Municipal, acompañamos esta iniciativa.


EDITH GARRO
Concejala Municipal
Municipalidad de S. C. de Bariloche
F. C. V. - P. J.


RAMON CHIOCONI
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

AUTORES: Ramón Chioconi , Edith Garro y Alejandro Ramos Mejía -FPV-
PJ-

INICIATIVA: Centro Numismático y Filatélico Bariloche.

El proyecto original N°..... 2015, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2015, según consta en el Acta N°...../15. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el artículo 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN**

Art. 1°)	Se declara de interés municipal y cultural el Centro Numismático y Filatélico Bariloche
Art. 2°)	La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
Art. 3°)	Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.